

Deducciones IRPF ejercicio 2019

Reguladas en el [Decreto legislativo 2/2014, de 22 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado.

Por circunstancias personales y familiares	<ul style="list-style-type: none">• Acogimiento no remunerado de mayores de 65 años.• Adopción internacional.• Partos o adopciones múltiples.• Familias numerosas.• Familias monoparentales.• Acogimiento familiar de menores.• Gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Alquiler de vivienda habitual.• Adquisición o adecuación de vivienda habitual en el Principado de Asturias para contribuyentes con discapacidad.• Adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad.• Inversión en vivienda habitual protegida.
Donativos y Donaciones	<ul style="list-style-type: none">• Donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias.
Otros conceptos deducibles	<ul style="list-style-type: none">• Por adquisición de libros de texto y material escolar.• Por certificación de la gestión forestal sostenible.